

BASES DEL CONCURSO "FINAL COPA DEL REY"

Primera.- OBJETO

EUROSTAR MEDIAGROUP S.L. (en adelante EUROSTAR) organiza y gestiona el concurso de conocimiento y habilidad denominado "FINAL COPA DEL REY", que tiene como finalidad incrementar y fidelizar la audiencia de la cadena Cuatro y que se publicita en el canal de televisión mencionado y en la página web del mismo.

Durante el concurso se entregará un (1) premio consistente en dos (2) entradas para la Final de la Copa del Rey de fútbol del miércoles 20 de abril de 2011 con alojamiento incluido en Valencia, y una bolsa de viaje de trescientos (300 euros). Se entregará el premio al finalizar la promoción.

Segunda.- Ámbito

El ámbito de aplicación de la presente promoción se extiende a todo el territorio nacional.

Tercera.- Duración

El plazo de participación comienza el lunes 18 de abril de 2011 y finalizará cuando la dirección del programa lo estime oportuno, antes de la disputa del encuentro.

Cuarta.- Concurso

De entre todas las llamadas y mensajes recibidos se extraerán al finalizar la promoción cinco (5) participantes mediante un sistema que otorgará a cada participante tantas posibilidades de ganar como participaciones correctas haya enviado. Así, si un espectador envía tres (3) participaciones, multiplicará por tres (3), sus posibilidades de ganar. Dichas participaciones se conseguirán contestando correctamente a preguntas de temática deportiva que recibirán en el texto de respuesta de sus participaciones, y a las que no es obligatorio contestar. Con una (1) participación, ya tendrá la oportunidad de ser ganador.

Hay un (1) premio consistente en dos (2) entradas para la Final de la Copa del Rey de fútbol del miércoles 20 de abril de 2011 con alojamiento incluido en Valencia, y una bolsa de viaje de trescientos (300 euros). Se entregará el premio al finalizar la promoción, siempre y cuando el timing del programa lo permita, en caso contrario el premio se publicará en la web de Cuatro.

Los conductores del programa DEPORTES CUATRO, que se emite de lunes a viernes entre las catorce horas cincuenta minutos (14:50 h.-) y las quince horas cincuenta minutos (15:50 h.-), indicarán el momento del cierre de líneas y el final de la promoción.

De esta forma:

Para el premio se seleccionarán cinco (5) participantes, un (1) finalista y cuatro (4) suplentes. A los finalistas se les realizará una pregunta previa de conocimiento relacionada con el deporte, la cual, en caso de ser contestada correctamente les otorgará la condición de ganador del premio. Si no contesta correctamente se pasará al primer suplente y así sucesivamente. Si ninguno de los suplentes contesta correctamente o no puede ser contactado repetirá el proceso y la mecánica para encontrar ganador, siempre y cuando el timing del programa lo permita, en caso contrario el premio quedará desierto.

En virtud de velar por un correcto desarrollo de la promoción objeto de las presentes bases, en igualdad de condiciones para todos los concursantes, toda vez que haya resultado ganador un concursante, no podrá optar a otro premio, ni éste ni ningún familiar del ganador hasta el segundo grado de parentesco. En ningún caso se permitirá la participación organizada y profesionalizada, que ponga en riesgo los fines de la promoción y la igualdad de condiciones de los participantes. En consecuencia, la entidad organizadora de la promoción, anulará todas las participaciones afectadas por lo expuesto en la presente base, y anulará, en el precitado supuesto, a los que resulten ganadores y por tanto no será válido el premio obtenido.

Los ganadores de esta promoción no podrán ganar otro premio en ninguna otra promoción publicitada en los medios previstos por SOGECUATRO en el plazo de seis (6) meses, a contar desde el momento en que resultaron ganadores.

Así mismo, los participantes de la promoción que hubieran resultado ganadores, aceptan que su nombre, apellidos e imagen sea utilizada a efectos de hacer público, los ganadores del concurso, y en particular, aceptan que de resultar ganador sus datos puedan ser cedidos a SOGECUATRO, operadora del canal Cuatro, que se encargará de comunicar el premio. Igualmente autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la

promoción en la que ha resultado ganador, así como ceder estos datos a las empresas operadoras de los canales de televisión citados que colaboran publicitando el concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Quinta.- Participación

Solo podrán participar en el referido concurso personas físicas residentes en España. Los menores de edad que participen en el sorteo deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales.

Se establece una limitación de cien (100) participaciones completas por número de teléfono y día.

La participación se concretará mediante el registro del participante a través de las siguientes vías:

- 1 Enviando un SMS al número **27450** con la palabra clave **FINAL** (con un coste 1,42 € impuestos incluidos).

Queda prohibida la participación en el concurso de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con SOGECUATRO, y con EUROSTAR MEDIAGROUP S.L. o las empresas que presten servicio a cualquiera de ellas, así como sus familiares directos hasta segundo grado de parentesco.

Sexta.- Notificación y Entrega de premios

La comunicación de los ganadores se realizará en directo en el espacio DEPORTES CUATRO dentro del Informativo de Mediodía de la cadena.

El ganador del premio será la persona titular del número de teléfono que participe vía sms.

Los datos del ganador podrán ser comunicados en cualquiera de los medios de comunicación de SOGECUATRO.

EUROSTAR MEDIAGROUP S.L. gestionará la entrega del premio previa comprobación de los datos del ganador, siempre y cuando éste hubiere observado los requisitos contenidos en las presentes Bases.

Séptima.- Premios

El premio consiste en dos (2) entradas para la Final de la Copa del Rey de fútbol del miércoles 20 de abril de 2011 con alojamiento incluido en Valencia, y una bolsa de viaje de trescientos (300 euros). Se entregará el premio al finalizar la promoción.

Cada premio incluye para ganador y acompañante:

- Dos (2) entradas para la Final de la Copa del Rey de fútbol entre el Real Madrid y el FC Barcelona para el miércoles 20 de abril de 2011.
- Una (1) noche de alojamiento, para el miércoles 20 de abril de 2011 en hotel de categoría no inferior a cuatro (4) estrellas en régimen de alojamiento y desayuno en Valencia.
- Una (1) "bolsa" de viaje de trescientos (300) euros para cubrir los gastos de desplazamiento.

Octava.- Datos personales

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Sociedad General de TV Cuatro, S.A.U (Sogecuatro) informa a los Participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten en ejecución de esta iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados en cualquiera de las actividades operativas o promocionales de los productos y servicios del titular. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los servicios operativos y comerciales de Sogecuatro.

Los Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a las empresas pertenecientes al grupo TELE5 con las finalidades referidas en el párrafo anterior. Se informa a los Participantes de que dichos datos serán cedidos a las siguientes empresas del grupo TELE5: Publiespaña SAU, Publimedia Gestión SAU, Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España SAU, Telecinco Cinema SAU, Conecta 5 Telecinco SAU, Gestevisión Telecinco, S.A., Sogecable Media, S.L.U, Sogecable Editorial, S.L.U y Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.U.

En cumplimiento de la ley 34/2002, le informamos de que se podrán utilizar sus datos de contacto para que le enviemos prospección comercial de Sogecuatro y de terceros.

Sogecuatro, con domicilio en Madrid, Ctra. de Fuencarral-Alcobendas n º 4, como responsable del fichero, garantiza a los Participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, debiendo remitir su solicitud por escrito, junto con copia del DNI, la concreta solicitud a la Unidad de Protección de Datos. De igual modo, Sogecuatro se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Iniciativa en la que ha participado.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Número de teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior.

De igual modo, EUROSTAR MEDIAGROUP S.L. se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

ABACO

Esta sociedad conoce la existencia y características del archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO) y, en consecuencia, consiente que el Notario ante el que se depositen estas bases remita copia de las mismas a la entidad gestora INSTITUTO NOTARIAL PARA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. (INTI).

A tal fin, acepta expresamente las normas de funcionamiento del archivo, sobre las cuales está informada.

A efectos de consulta del archivo, figurará como nombre de la empresa el de Eurostar Mediagroup y como nombre concreto el de SOGECUATRO

Novena.- Generales

La participación en la promoción "FINAL COPA DEL REY":

- a) Supone la plena y total aceptación de estas Bases por parte de los participantes, que serán depositadas ante el Notario de Madrid, D. Luis Pérez Escolar. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases prevalecerá el criterio de los organizadores. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Eurostar Mediagroup S.L., quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- b) Los organizadores no se hacen responsables de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos de los SMS o de las llamadas. Aquellos mensajes que tengan alguna irregularidad o no puedan ser legibles no se computarán como mensajes válidos a efectos del concurso ni de la votación. Cualquier reclamación a este respecto deberá ser planteada ante la operadora correspondiente. Los organizadores podrán exigir al participante, el justificante telefónico correspondiente de que el SMS ha sido enviado, o de que la llamada ha sido realizada, así como que los mismos han sido abonadas a su correspondiente operador.
- c) EUROSTAR MEDIAGROUP S.L., se reservan el derecho de anular la promoción en cualquier momento, por causas que así lo justifiquen; supuesto en el que aquellas no podrán hacer uso de los datos facilitados por los concursantes.
- d) Si se detectase un intento de perturbación en la participación por parte de algún medio masivo, ya sea telefónico o de otra naturaleza, la organización se reserva el derecho a poner límites en la misma, a fin de salvaguardar el correcto desarrollo del proceso.
- e) EUROSTAR MEDIAGROUP S.L.. se reservan el derecho de modificar las presentes Bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la promoción, durante la duración de la misma,

incluyendo la incentivación de las participaciones, por lo que se comunicará el cambio de las presentes bases si fuese una variación significativa.

- f) Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por EUROSTAR MEDIAGROUP S.L., según su saber y mejor criterio.
- g) La participación en dicha promoción supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación. Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan íntegramente y sin reserva, las presentes bases así como el criterio de la Organización, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la elección de ganadores.
- h) La participación en esta promoción implica la renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

Décima.- Depósito de las bases

Las bases se publicarán en las páginas web www.cuatro.com, durante el período de la promoción, también estarán igualmente disponibles en las oficinas de la Organización.

Y para que conste ante quien proceda firmo la presente en Madrid, a 13 de abril de 2011.